



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO JUN 24 2009 RECIBIDO

ASUNTO: 1158/09 MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

Oficio No. 110/09

Asunto: Informe de Visita Para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita para efectos de Ratificación, que le fue practicada al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, durante los días 22 y 23 de Junio de 2009 misma que consta de 28 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Del análisis objetivo de la visita Para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 03 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita para efectos de ratificación se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Febrero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 433 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 398 definitivas, 32 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Handwritten signature

Octavo: De la revisión practicada se desprende que existe queja administrativa radicada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, registrada con número 004/2008, de la cual ya se había dado cuenta en la anterior visita.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 24 de Junio de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

DICIAL
MEXICALI
JUDICATURA
ESTADAL

PRÁCTICA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil



Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veintidós de Junio de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 22 y 23 de Junio del 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre de 2008.

PERIODO DE VISITA: 21 de Febrero del dos mil nueve, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Junio del año dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo **07 del mes de Noviembre de 2009**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un

dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ:

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

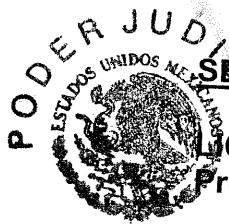
LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

PODERA
CONSEJO DE COMISIO
YI

LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.



SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADOS SECRETARIOS ACTUARIOS:

Materia Civil

LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO.
Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

02.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.
Asistente del Juez. Presente.

03.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.
Adscrito al área de Proyección. Presente.

04.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ.
Adscrito a la Primer Secretaría. Presente.

05.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Adscrita a la Segunda Secretaría. Presente.

06.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.
Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

07.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO.
Adscrita a la Cuarta Secretaría. Presente.

08.- MARICELA INOCENTE VÉLEZ.
Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.

09.- HORACIO ROLDAN TAPIA.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

10.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
Adscrita al Archivo de Partes. Presente.

12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.
Comisario. Presente.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

CARRERA JUDICIAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ

PERIODO	CARGO	JUZGADO
9 DE DICIEMBRE DE 1992	JUEZ SEGUNDO DE PAZ PENAL	PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
01 DE NOVIEMBRE DE 1994	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
10 DE NOVIEMBRE DEL 2000 AL 14 DE AGOSTO DEL 2002	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.
15 DE AGOSTO DEL 2002	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
07 DE NOVIEMBRE DEL 2003	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
8 DE NOVIEMBRE DEL 2003 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2006	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
8 DE NOVIEMBRE DEL 2006 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2009	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,011
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0398
Sentencia Interlocutoria dictada	0032
Se terminaron por otras causas	0000
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	0011
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	0004

5

Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos

0003

Recurso de Revisión de Autos Originales

Amparos interpuestos

Audiencias Programadas

Audiencias Celebradas

Audiencias Diferidas

Audiencias Canceladas

Exhortos Recibidos

Exhortos Girados

Cartas Rogatorias

Promociones recibidas

Oficios girados

Cedulas Profesionales

Recibos de Ingresos

Valores (cheques)



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.
0068

0120

0014

5810

0947

0070

0860

0032

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 FEBRERO 2009
NUMERO DE INICIOS	1,011
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1092/2009
FECHA	19 JUNIO 2009
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	FEDERICO CHÁVEZ MAGALLAN
DEMANDADO	MARÍA LUISA PARGA ALVARADO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACUERDO EN TERMINO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,810
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7,829
EXPEDIENTE NÚMERO	0017/2008
JUICIO	Perdida de la Patria Potestad
ACTOR	ROSA ISELA LOZANO VÁZQUEZ
DEMANDADO	DANIEL MARTÍNEZ NOLASCO
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 JUNIO 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA SECRETARIA
RELATIVA A	CONSIGNACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse dentro del término.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	947
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0198/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	ERNESTO SALAZAR GARCÍA Y ADRIANA SANDOVAL SOTO
ASUNTO A TRATAR	GIRAR OFICIO, EXPEDIENTE CAUSO EJECUTORIA
REMITIDO A	PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL EN GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA DE REMISIÓN	22 JUNIO 2009

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	18
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1501/2006
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MARIO CARRASCO ROJAS
DEMANDADO	MARGARITA URROZ AYALA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTERPUSO EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 Y SE ADMITIÓ EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

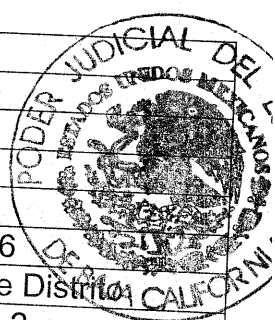
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

6

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	23
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	07
SOBRESEÍDO	09
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1134/2006
NUMERO DE AMPARO	Juzgado Sexto de Distrito
FECHA DE NOTIFICACIÓN	0265/2009-2
QUEJOSO	11 JUNIO 2009
ACTO RECLAMADO	GUILLERMINA CARRILLO RAYGOZA
JUICIO NATURAL	CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
ACTOR	DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO	JORGE NAVARRO PELAYO GUILLERMINA CARRILLO RAYGOZA

PODER JUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	120
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	120
EXPEDIENTE NÚMERO	0186/2009
RELATIVO AL JUICIO	0788/2008
ACTOR	DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO	MARTHA LORENA TORRES LIZÁRRAGA
DIRIGIDO A:	LUCIANO VERGARA SANTOS
A EFECTO DE	JUEZ FAMILIAR EN AHOME, SINALOA. INSCRIBIR SENTENCIA DE DIVORCIO, CAUSA EJECUTORIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	68
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	35
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O PENDIENTES	22
ÚLTIMO REGISTRADO	17 JUNIO 2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0726/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS)
ACTOR	TANIA PAOLA P. SOTO
DEMANDADO	JUAN FERNÁNDEZ ESPARZA
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, AHOME, LOS MOCHIS, SINALOA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciarían, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de

representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	14
ÚLTIMA REGISTRADA	0168/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1462/2007
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	MARÍA DE LOS ÁNGELES NERY
EN CONTRA DE	CARLOS JAVIER GAXIOLA DÍAZ
DIRIGIDO AL:	C. CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO, CALIFORNIA.
A EFECTO DE	SOLICITAR INFORME

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	860
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0983/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	00932088
DE FECHA	19 JUNIO 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$1,000.00 PESOS M.N.
EXHIBIDO POR	JOEL RODRÍGUEZ BERNAL
A FAVOR DE	ERIKA FABIOLA PARRA ZEPEDA
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	32
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	0407/2008
RELATIVO AL NUMERO	0027078
DE FECHA	09 JUNIO 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$16,606.00 PESOS M.N.
EXHIBIDO POR:	FAUSTO ARIAS CAMACHO
A FAVOR DE	FABIOLA MUÑOZ LÓPEZ
CONCEPTO	FINIQUITO (LIQUIDACIÓN)

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	70
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. MELGOZA BOJORQUEZ SANDRA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	4446738
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	18 JUNIO 2009

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	433
---------------------	-----

7

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	398
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	035
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	398
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	032
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000



En consecuencia, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

JUICADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1500/2007
JUICIO INICIADO	DIVORCIO NECESARIO
FOJAS	24 SEPTIEMBRE 2007
ACTOR	65
DEMANDADO	LAURO GONZÁLEZ VICTORIO
TIPO SENTENCIA	JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE SENTENCIA	26 FEBRERO 2009
RESULTADO SENTENCIA	05 MARZO 2009
	PRIMERO.- La Parte Actora LAURO GONZÁLEZ VICTORIO acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ no contestó la demanda ni opuso excepciones.- SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores LAURO GONZÁLEZ VICTORIO y JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ , ante el C. Oficial del Registro Civil en la Ciudad de Huejuquilla el Alto, Jalisco , dentro del Libro de Matrimonios número 66 , Acta Foja 35 , de FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES , bajo el Régimen de Sociedad Legal en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria.- TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Legal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores LAURO GONZÁLEZ VICTORIO y JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ , para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- CUARTO.- Se condena a la Señora JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ , a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre sus hijos menores de edad de nombre MAYRA BRENDA, ANDREA JOHANA, VICENTE

GERARDO y TERESA FABIOLA de apellidos GONZÁLEZ VENAVIDES, quienes quedaran bajo la Patria Potestad y Custodia de su Señor padre LAURO GONZÁLEZ VICTORIO.- **QUINTO.-** Se condena a la Parte Demandada JUANA VENAVIDES ÁLVAREZ, al pago de una **Pensión Alimenticia Mensual** en favor de sus hijos menores de edad de nombre MAYRA BRENDA, ANDREA JOHANA, VICENTE GERARDO y TERESA FABIOLA de apellidos GONZÁLEZ VENAVIDES, por la cantidad equivalente al **30% (TREINTA POR CIENTO)** del total de sus ingresos, debiéndose entregar dicha cantidad al Señor LAURO GONZÁLEZ VICTORIO, los días Primero de cada mes.- **SEXTO.-** Se decreta Improcedente el condenar a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- SÉPTIMO.-** Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por **DOS VECES de TRES en TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el **Artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.- OCTAVO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.- NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da Fé.- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	0959/2008
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	06 JUNIO 2008
FOJAS	50
ACTOR	VIRGEN ISELA CÁRDENAS FÉLIX
DEMANDADO	PEDRO PARTIDA GONZÁLEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06 MARZO 2009
FECHA DE SENTENCIA	11 MARZO 2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La Parte Actora VIRGEN ISELA CÁRDENAS FÉLIX acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada PEDRO PARTIDA GONZÁLEZ no contesto la demanda ni opuso excepciones.- SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores PEDRO PARTIDA GONZÁLEZ y VIRGEN ISELA CÁRDENAS FÉLIX , ante el C. Oficial del



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Carla

JUDICATURA
ESTADO
DE VIGILANCIA
DISCIPLINA

Registro Civil número 06 en la Ciudad de **Tijuana, Baja California**, dentro del Libro de Matrimonios número **Primero**, Acta número **00010**, de **FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL** bajo el régimen de **Separación de Bienes** en dicha dependencia. En base a lo anterior ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos **Dos Años** contados a partir desde el día siguiente en que la presente **Resolución Segundo** cause ejecutoria.- **TERCERO.-** Se condena a la Parte Demandada al Señor **PEDRO PARTIDA GONZÁLEZ** a la **Pérdida de la Patria Potestad** que ejerce sobre sus hijos menores de edad de nombre **JOHAN ALEXANDER** y **KIMBERLY** de apellidos **PARTIDA CÁRDENAS**, quienes quedaran bajo la Patria Potestad y Custodia de su Señora madre **VIRGEN ISELA CÁRDENAS FÉLIX.- CUARTO.-** Se condena a la Parte Demandada **PEDRO PARTIDA GONZÁLEZ**, al pago de una **Pensión Alimenticia Mensual** en favor de sus hijos menores de edad de nombre **JOHAN ALEXANDER** y **KIMBERLY** de apellidos **PARTIDA CÁRDENAS**, por la cantidad equivalente al **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** del total de sus ingresos, debiéndose entregar dicha cantidad a la Señora **VIRGEN ISELA CÁRDENAS FÉLIX**, los días **Primero** de cada mes.- **QUINTO.-** Se decreta Improcedente condenar a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- SEXTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ**, que autoriza y da Fé.-----



NUMERO DE EXPEDIENTE	0756/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	30 ABRIL 2009
FOJAS	15
EL PROMOVENTE	JUAN SIMENTAL OCHOA
LA PROMOVENTE	MARÍA ELENA CAMACHO LARA

TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09 JUNIO 2009
FECHA DE SENTENCIA	12 JUNIO 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio Voluntario ejercitada por las Partes y en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a los Señores JUAN SIMENTAL OCHOA y MARÍA ELENA CAMACHO LARA, matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil número 01 en la Ciudad de Tijuana, Baja California, Inscrito dentro del Libro de Matrimonios número 04, Acta número 01862, de FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal en dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta Sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil Vigente en el Estado.- TERCERO.- Se aprueba en todas las partes el Convenio presentado por los promoventes en FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, condenándose a los mismos a observar y cumplir el referido Convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una Sentencia que ha causado ejecutoria.- CUARTO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía rigiendo en el matrimonio formado por los Señores JUAN SIMENTAL OCHOA y MARÍA ELENA CAMACHO LARA, para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- QUINTO.- Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado, remitiéndose Copia Certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la Resolución durante Quince Días, en las tablas destinadas al efecto.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, con quien actúa y da Fe.-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	0843/2007
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	24 MAYO 2007
FOJAS	72
ACTOR	SUSANA FIGUEROA ÁNGEL

DEMANDADO	RAFAEL BARRERA ORTEGA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 FEBRERO 2009
FECHA DE SENTENCIA	10 FEBRERO 2009

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUBICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signatures and scribbles]

PRIMERO.- La Parte Actora **SUSANA FIGUEROA ÁNGEL** acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada. Parte Demandada **RAFAEL BARRERA ORTEGA** no contesto la demanda, ni opuso excepciones.- **SEGUNDO.-** Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores **RAFAEL BARRERA ORTEGA** y **SUSANA FIGUEROA ÁNGEL**, ante el C. Oficial del Registro Civil número **06** en la Ciudad de **Tijuana Baja California**, dentro del Libro de Matrimonios número **01**, Acta número **0018** de **FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**, bajo el régimen de **Sociedad Conyugal** en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos **Dos Años** contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria.- **TERCERO.-** Se declara disuelto el Régimen de **Sociedad Conyugal** que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores **RAFAEL BARRERA ORTEGA** y **SUSANA FIGUEROA ÁNGEL**, para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- **CUARTO.-** Se condena al Señor **RAFAEL BARRERA ORTEGA**, a la **Pérdida de la Patria Potestad** que ejerce sobre su hija menor de edad de nombre **KEILA BETSAIDA BARRERA FIGUEROA**, quien quedara bajo la **Patria Potestad y Custodia** de su Señora madre **SUSANA FIGUEROA ÁNGEL**.- **QUINTO.-** Se condena a la Parte Demandada **RAFAEL BARRERA ORTEGA**, al pago de una **Pensión Alimenticia Mensual** en favor de su hija de nombre **KEILA BETSAIDA BARRERA FIGUEROA**, por la cantidad equivalente al **20% (VEINTE POR CIENTO)** del total de sus ingresos, debiéndose entregar dicha cantidad a la Señora **SUSANA FIGUEROA ÁNGEL**, los días Primero de cada mes.- **SEXTO.-** Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el **Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil**.- **SÉPTIMO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado**.- **OCTAVO.-** **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el



	C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ , ante su Secretario de Acuerdos LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS , que autoriza y da Fe.-----
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	1806/2008
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIADO	04 NOVIEMBRE 2008
FOJAS	26
PROMOVENTE	MARTHA URTUSUASTEGUI DIAZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	26 NOVIEMBRE 2008
FECHA DE SENTENCIA	03 DICIEMBRE 2008
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Resulta procedente otórgale a la señora MARTHA URTUSUASTEGUI DIAZ , no la tutela sino la custodia y guarda del menor GUALBERTO OSUNA CAMACHO para todos los efectos legales correspondientes.- SEGUNDO.- Se exhorta a la señora MARTHA URTUSUASTEGUI DIAZ , a observar y cumplir con la presente Sentencia para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, MTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ , ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR , con quien actúa y da Fe.-----

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas, y dentro de los cinco días siguientes en el caso de la interlocutoria. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día veintidós de Junio del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **C. Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintitrés de Junio de los corrientes.

10

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes veintitrés de Junio del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, se

constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo

de **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del

Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la

para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y

constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando

asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ:

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

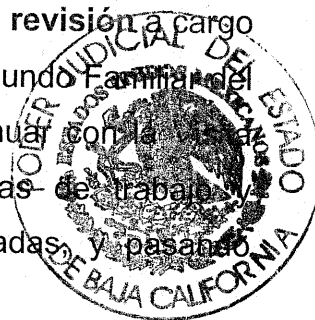
LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO.
Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C**

**PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil**



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

02.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.
Asistente del Juez. Presente.

03.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.
Adscrito al área de Proyección. Presente.

04.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ.
Adscrito a la Primer Secretaría. Presente.

05.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Adscrita a la Segunda Secretaría. Presente.

06.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.
Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

07.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO.
Adscrita a la Cuarta Secretaría. Presente.

08.- MARICELA INOCENTE VÉLEZ.
Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.

09.- HORACIO ROLDAN TAPIA.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

10.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
Adscrita al Archivo de Partes. Presente.

12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.
Comisario. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:
SECRETARIA DE PROYECCIÓN.**

A cargo del **LICENCIADA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Primer Secretario de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **Licenciada MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**, quien para efectos de estadística se encarga de los expedientes de la Cuarta Secretaria, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	293
AUDIENCIAS CELEBRADAS	197
AUDIENCIAS DIFERIDAS	96

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 96 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

VISITADURIA
Materia Civil

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	002
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	001
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	001
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	088
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	000
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	001
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	003

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de Agosto del año dos mil Nueve** relativa al Exp. No. 1734/2005 Juicio Divorcio Voluntario (Incidente) promovido por SAMUEL DEE HILL HERNÁNDEZ en contra de ZANDRA GARCÍA VÍCTOR, audiencia programada para el desahogo de la AUDIENCIA INCIDENTAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0453/2009
FOJAS	190
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	HUMBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ
DEMANDADO	YESENIA PEDROZA OCAMPO
FECHA INICIO	13 MARZO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DANDO NUEVA CUENTA, TÚRNENSE LOS AUTOS AL C. JUEZ A FIN DE DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA, RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE CONEXIDAD PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1819/2007
-----------------------------	-----------

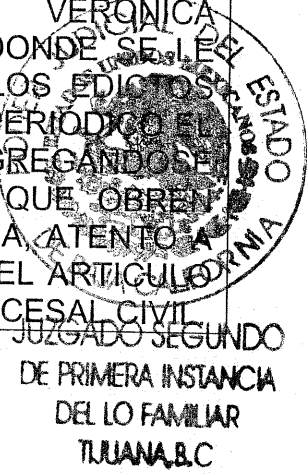
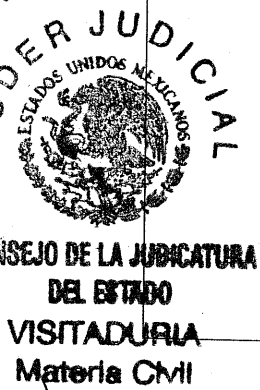
FOJAS	55
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO	JOSÉ GUADALUPE VILLA HERRERA
FECHA INICIO	09 NOVIEMBRE 2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7092, PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE TORRES CRUZ, SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS 10 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 429 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0280/2009
FOJAS	78
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
EL PROMOVENTE	FELIPE DE JESÚS FERRAES ORTIZ
LA PROMOVENTE	MARÍA EDUCEIDA PEREA SUAREZ
FECHA INICIO	18 FEBRERO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 6781, PRESENTADO POR LA LIC. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ARIAS, EXHIBIENDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL D.I.F., MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1871/2008
FOJAS	23
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
EL PROMOVENTE	CARLOS JAVIER CORTES URIBE
LA PROMOVENTE	FITA MARINE LEAL ESPINOZA
INICIO	13 NOVIEMBRE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 MARZO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 3091, PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA GABRIELA MACIEL JIMÉNEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 421 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0878/2008
FOJAS	49
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MARÍA DEL CONSUELO FIGUEROA MARTÍNEZ

DEMANDADO	BENJAMÍN GARCÍA GARCÍA
INICIO	28 MAYO 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7428, PRESENTADA POR LA LIC. CYNTHIA VERÓNICA CASTRO SOLORIO, DONDE SE LE TIENE EXHIBIENDO LOS EDICTOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO SOL DE TIJUANA, AGREGÁNDOSE LOS MISMOS PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 625 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL



SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ**, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Primer Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	349
AUDIENCIAS CELEBRADAS	227
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122

Las 122 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO	009
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	104
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	003
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	003
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **13 de Julio del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 0880/2009 Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Adopción) promovido por DALILA PATRICIA GARCÍA MOLINA, audiencia programada para el desahogo de AUDIENCIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL (ADOPCIÓN).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0887/2009
FOJAS	91
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	NANCY LETICIA HERRERA BENÍTEZ

DEMANDADO	MIGUEL ÁNGEL REYES MARINEZ
FECHA INICIO	20 MAYO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA 7415, PRESENTADA POR MIGUEL ÁNGEL REYES MARINEZ, SE LE TIENE DESAHOGANDO VISTA ORDENADA EN AUTOS, DÁNDOSELE VISTA A LA C. NANCY HERRERA BENÍTEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 137 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0783/2009
FOJAS	17
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	CLAUDIA ELIZABETH MORALES MIER
DEMANDADO	JUAN FLORES OCHOA
FECHA INICIO	07 MAYO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO, NUEVA CUENTA, LA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE EL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA VENCE EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DANDO VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1157/2008
FOJAS	32
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MARÍA DE LA CRUZ CRUZ
DEMANDADO	JAVIER ITURBIDE LÓPEZ
FECHA INICIO	07 JULIO 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERO 6764, PRESENTADA POR MARÍA DE LA CRUZ CRUZ, SE LE TIENE AUTORIZANDO ABOGADOS DE SU PARTE SIN REVOCACIÓN DE LOS ANTERIORES DE ACUERDO A LO DISPUESTO PRO EL ARTICULO 46 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0241/2009
FOJAS	40
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	ISRRAEL HERNÁNDEZ MEDINA
DEMANDADO	ORTENCIA RAMÍREZ JIMÉNEZ
INICIO	13 FEBRERO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7394, PRESENTADA POR EL LIC. HUMBERTO PANDURO RENDÓN, SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA LEGALES OFRECIENDO PRUEBAS, DE CUYA ADMISIÓN SE

13

	RESOLVERÁ EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 267 Y 286 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
--	---

PODER JUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0588/2009
HOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	JOSEFINA OLIVERAS NÚÑEZ
DEMANDADO	SALVADOR PÁEZ ORTEGA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 ABRIL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	21 DE MAYO 2009
	COMPUTO, NUEVA CUENTA CALA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE EL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA VENCE EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DANDO VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.



TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUDICIAL
A SUBSCRIBIDA
FOLIO
VISTO

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	387
AUDIENCIAS CELEBRADAS	240
AUDIENCIAS DIFERIDAS	147

Ahora bien, las 147 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO 001
- NO COMPARECEN LAS PARTES 104
- NO SE PREPARO LA AUDIENCIA 004
- SE DECLARO DÍA INHÁBIL 005
- NO SE PUBLICARON EDICTOS 003
- NO SE EXHIBIERON EDICTOS 001
- NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES 001
- NO SE CITO A TIEMPO 001
- DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN 001
- NO ESTA FIJADA LA LITIS 002
- OTROS 024

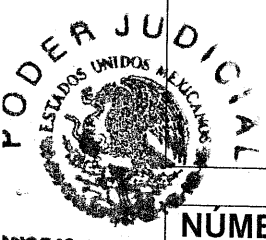
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **18 de Agosto del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 1233/2000 Juicio Sumario Civil (Alimentos) promovido por SILVIA MERCEDES NAVARRO HERNÁNDEZ en contra de JESÚS ERNESTO GONZÁLEZ ASENCIO, audiencia programada para el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0560/2009
FOJAS	16
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	JUAN RAMÓN RUIZ MARTÍNEZ
DEMANDADO	LAURA PATRICIA MUÑOZ ATILANO
INICIO	01 ABRIL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA OFICIO NUMERO OAJ-358/2008, QUE REMITE EL C. MARCO ANTONIO ZAMUDIO ALDAMA, APODERADO LEGAL DE C.E.S.P.T., HACIENDO CONSTAR QUE NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA LAURA PATRICIA MUÑOZ ATILANO, AGREGÁNDOSE EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0822/2009
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
EL PROMOVENTE	JOSÉ EMILIANO CAMARILLO A.
LA PROMOVENTE	JUANA AYALA ZAVALA
INICIO	12 MAYO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUNTA DE AVENIMIENTO, PRESENTES EN EL LOCAL DEL JUZGADO LOS PROMOVENTES, SOLICITANDO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, POR LO QUE VISTO LO MANIFESTADO SE CITA A UNA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2009, FIRMANDO EN LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1896/2008
FOJAS	35
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
EL PROMOVENTE	SAMUEL PIÑA ARREGUIN
LA PROMOVENTE	VERÓNICA REYNA ALARCÓN
INICIO	19 NOVIEMBRE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 MAYO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, SIENDO LAS 14:48 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2009, EL C. ACTUARIO HACE



CONSTAR LA PRESENCIA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO AL LIC. GERARDO ESPONDOLA VELA, POR LO QUE PROCEDE A NOTIFICARLE EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2009, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO RESOLUTIVO, DANDO ASÍ TERMINADA LA DILIGENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURAS Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0731/2009
FOJAS	14
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	FÁTIMA HERLINDA ROMO AVILA
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER MONTEZUMA SEGUNDO
INICIO	27 ABRIL 2009 DE PRIMERA INSTANCIA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 MAYO 2009 DEL LO FAMILIAR
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO, NUEVA CUENTA AJUANABIC SECRETARIA HACE CONSTAR QUE EL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA VENCE EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DANDO VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1623/2008
FOJAS	39
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	ANITA FLORES ROMERO
DEMANDADO	ALFREDO CORONADO GAITAN
INICIO	06 OCTUBRE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 6808, PRESENTADA POR ANITA FLORES ROMERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 421 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA SECRETARÍA

A cargo del LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Segunda Secretaria, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	333
AUDIENCIAS CELEBRADAS	217
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116

Ahora bien, las 116 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECEN LAS PARTES	084
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	012
NO SE PUBLICARON EDICTOS	002
NO ESTA FIJADA LITISPENDENCIA	003
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	001
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	004
DOMICILIO INEXISTENTE	003
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	001
NO SE CITO A ALGUNA PARTE	001
SE DECLARO INHÁBIL	005

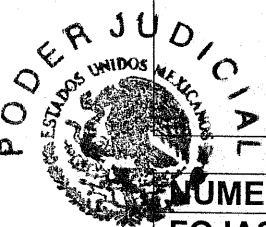
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **18 de Agosto del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 1873/1997 Juicio Divorcio Voluntario (Incidente) promovido por ANA JUDITH RODRÍGUEZ RETES en contra de ARTURO LÓPEZ ORESEL, audiencia programada para el desahogo de REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

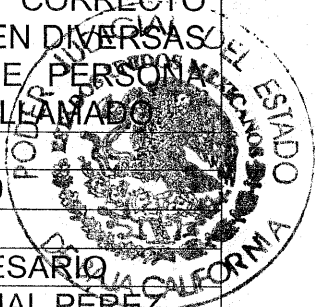
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0935/2008
FOJAS	26
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
EL PROMOVENTE	DANIEL FERNÁNDEZ HUERTA
LA PROMOVENTE	LUZ ELISA VALLE AYALA
INICIO	04 JUNIO 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 SEPTIEMBRE 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERO 11715, PRESENTADA POR DANIEL FERNÁNDEZ HUERTA Y LUZ ELISA VALLES AYALA, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DICTADA HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 421 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0310/2009
FOJAS	08
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	ELDA VIVIANA ARIAS ZAREÑANA
DEMANDADO	LUIS ARMANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
INICIO	23 FEBRERO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 ABRIL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, SE

15



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil



	CONSTITUYO EL SECRETARIO ACTUARIO AL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA EMPLAZAR, HACIENDO CONSTAR QUE DESPUÉS DE CERCIORARSE SER EL DOMICILIO CORRECTO, PROCEDÍO A TOCAR EN DIVERSAS OCASIONES, SIN QUE PERSONA ALGUNA ACUDA A SU LLAMADO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0161/2009
FOJAS	21
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	GUADALUPE MARCIAL PÉREZ
DEMANDADO	PÉREZ JUZGADO SEGUNDO MARIA DEL SOCORRO CÁDIZ DE LUPERICIO DEL LO FAMILIAR
INICIO	04 FEBRERO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7091, PRESENTADA POR GUADALUPE MARCIAL PÉREZ, TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO OFRECIÓ PRUEBAS, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO, DÁNDOSE CUENTA CON LAS OFRECIDAS ÚNICAMENTE POR LA PARTE ACTORA SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JUDICIAL
LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DE VIGILANCIA

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1550/2007
FOJAS	141
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	LETICIA MAGAÑA ESPINOZA
DEMANDADO	DAMIÁN LUNA CASINO
INICIO	28 SEPTIEMBRE 2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7336, PRESENTADA POR EL LIC. ROSENDO NAVARRO HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 421 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0625/2008
FOJAS	136
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	MARÍA ELIUD VARGAS OVIEDO
DEMANDADO	MIGUEL ÁNGEL ZAZUETA ZAZUETA
INICIO	17 ABRIL 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 JUNIO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA. SIENDO LAS 12

HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2009, PRESENTE EN EL LOCAL DEL JUZGADO SE ENCUENTRA MARÍA ELUID VARGAS OVIEDO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, A QUIEN SE LE HIZO ENTREGA DE LOS RECIBOS NUMERO 00930648, 00930649, 00930650, VALIOSOS POR LA CANTIDAD DE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS EXPEDIDOS POR LA CAJA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo de la **Licenciada LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	415
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	016
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	331
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	058 010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXPEDIENTE 0301/2009 EN FECHA 19 JUNIO 2009.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	18
NO HABITA EN EL DOMICILIO	05
PROMOCIÓN PENDIENTE	17
NO PASO	08

2) A cargo de la **Licenciada VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	402
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	25
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	305
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	070 002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXPEDIENTE 0649/2009 EN FECHA 22 JUNIO 2009.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	25
NO HABITA EN EL DOMICILIO	17
PARA ACUERDO	15

3) A cargo del Licenciada ANA KARINA LIEVANO MANZANO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	420
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	021
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	317
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	075 007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXPEDIENTE 1816/2008 EN FECHA 22 JUNIO 2009.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURA Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL LO FAMILIAR TULIANA, B.C

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	16
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABITA EN EL DOMICILIO	20
SE DEVUELVE A LA SECRETARIA PARA ACORDAR	19

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hace constar que las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, con el propósito de continuar con la visita para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita para Efectos de Ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 23 de Junio del año dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

[Handwritten signature]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Del Estado de Baja California.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL LO FAMILIAR TIJUANA, B.C

[Handwritten signature]

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

[Handwritten signature]

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR Primer Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ Segundo Secretario de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ. Tercer Secretario de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS Cuarta Secretaria de Acuerdos.

